



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 042 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H42 del miércoles 16 de junio del año 2021, conforme la convocatoria No. 042 de 14 de junio de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 042 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Vaca, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Patricio Guerrero, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Sergio Peralta, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo.

La Licda. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de las siguientes actas:

Acta de la sesión de 5 de mayo de 2021

Acta de la sesión 26 de mayo de 2021

2.- Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0164-O, y de la Administradora de la Zona Manuela Sáenz, del oficio GADDMQ-AZMS-2021-0063-O, en referencia al proyecto de Convenio de Administración y



Uso del predio municipal Nro. 776932, a favor del Comité Pro-mejoras del Barrio Panorama, y resolución al respecto.

3.- Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O, en referencia a la solicitud de comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, realizado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP”, y resolución al respecto.

4.- Presentación por parte del Administrador Zonal del Valle de los Chillos, del Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2020-2673-O, y de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1730-O, de las gestiones realizadas para la recuperación de predios No: 2742203 y No. 132958 Club Deportivo La Católica”, y resolución al respecto.

5.- Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1616-O, en referencia a los avances de la Resolución de la mesa de trabajo efectuada el 29 de abril de 2021, que trató sobre la donación del predio No. 3676939, a favor de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y resolución al respecto.

6.- Presentación por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastros y Procuraduría Metropolitana de los informes solicitados mediante resolución Nro.005-CPP-2021, y resolución al respecto.

El orden del día, se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión de 5 de mayo de 2021**

La aprobación del acta de la sesión de 5 de mayo de 2021, se suspende por no estar presentes los concejales que asistieron a la sesión, por lo que no puede ser aprobada

- **Acta de la sesión 26 de mayo de 2021**

El acta de la sesión de 26 de mayo de 2021, se aprueba acogiendo las observaciones del despacho del concejal Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Segundo punto del orden del día: **Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0164-O, y de la Administradora de la Zona Manuela Sáenz, del oficio GADDMQ-AZMS-2021-0063-O, en referencia al proyecto de Convenio de Administración y Uso del predio municipal Nro. 776932, a favor del Comité Pro-mejoras del Barrio Panorama, y resolución al respecto.**

El Abg. **José Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**, realizó la presentación sobre el convenio de uso a favor del Barrio Panorama, indicando cada uno de los antecedentes y datos técnicos del predio.

(Se agrega la presentación como anexo)

El Abg. **José Beme, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Manuela Sáenz**, indicó que el municipio es el dueño del predio, y luego de realizar los trámites pertinentes se envió el expediente con el informe favorable. Posterior a ello se recibieron las observaciones dadas desde Procuraduría Metropolitana en el año 2020, mismas que fueron acogidas previo a remitir el borrador final de convenio.

La **concejala Blanca Paucar**, presentó observaciones en relación a la fecha de los informes dado que son de hace varios años atrás; y además cuestionó la vigencia de la directiva del barrio con el que se va a firmar el convenio.

El Abg. **Carlos Guerrero, delegado de Procuraduría**, señaló que no es necesario actualizar los informes por cuanto el predio a ser entregado en convenio sino ha tenido cambios sustanciales, sin embargo, respecto a lo mencionado de la directiva del barrio si es necesario realizar la actualización.

Respecto al tratamiento de este punto la **concejala Blanca Paucar**, mocionó: solicitar a la Administración Zonal Manuela Sáenz, que en el término de tres días notifique al Comité Pro - Mejoras del Barrio Panorama a fin de que se realice la actualización de los representantes



legales del comité y se remita para conocimiento de la comisión el borrador final del proyecto de convenio de administración y uso múltiple del predio 776932.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 16 de junio de 2021, **Resolvió:** Solicitar a la Administración Zonal Manuela Sáez, que en el término de tres días notifique al Comité Pro - Mejoras del Barrio Panorama a fin de que se realice la actualización de los representantes legales del comité y se remita para conocimiento de la comisión el borrador final del proyecto de convenio de administración y uso múltiple del predio 776932.

Tercer punto del orden del día: 3.- Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1567-O, en referencia a la solicitud de comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, realizado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP", y resolución al respecto.

El Abg. José Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación sobre la solicitud de entrega en comodato del predio Nro. 359396. Al respecto indicó que los informes presentados son desfavorables por cuanto en el predio se encuentra el GAD de Tababela y en cumplimiento de la disposición quinta del COOTAD todos los predios en los que se encuentran las instalaciones de los GAD's parroquiales deberán ser donados a estas instituciones.

En este sentido el concejal Marco Collaguazo, mocionó: emitir dictamen desfavorable a la solicitud de comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, realizada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP", por tanto, el archivo del trámite y la devolución del expediente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para la notificación al peticionario.



El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 16 de junio de 2021, **Resolvió:** Emitir dictamen desfavorable a la solicitud de comodato del predio No. 359395, ubicado en la Parroquia de Tababela, realizada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP", por tanto, el archivo del trámite y la devolución del expediente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para la notificación al peticionario.

Siendo las 15h48, ingresa a la sala de sesiones virtuales la señora concejala Analía Ledesma

Cuarto punto del orden del día: **Presentación por parte del Administrador Zonal del Valle de los Chillos, del Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2020-2673-O, y de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1730-O, de las gestiones realizadas para la recuperación de predios No: 2742203 y No. 132958 Club Deportivo La Católica", y resolución al respecto.**

El Abg. José Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación de los antecedentes de la entrega de los predios No: 2742203 y No. 132958, señaló que estos predios fueron donados a favor del Club Deportivo América, quien mediante un acto administrativo en el año 2016 realizó la donación de estos predios a favor del Club Deportivo La Católica, poco tiempo después de esta donación el municipio inició las acciones necesarias para recuperar los predios.

Luego de ello, se ha realizado la notificación a las autoridades del club a fin de que se desocupe los predios y se cancele los valores adeudados por la ocupación de hecho. Dado que los valores son elevados el municipio también ha realizado acercamientos con el club a fin de generar facilidades de pago y se ha solicitado a la Administración Zonal del Valle de Los



Chillos que se presente un proyecto estructurado para implementarlo una vez que se recuperen los predios.

Sobre el tratamiento de este punto el concejal Marco Collaguazo, presentó una moción que fue complementada y mocionada por la señora concejala Blanca Paucar: Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles, que concluido el plazo otorgado al administrado, se remita un informe y posteriormente se mantenga informada a la Comisión trimestralmente, sobre las acciones realizadas respecto de los predios No. 2742203, y No. 132958, a fin de precautelar los bienes inmuebles de propiedad municipal. De igual manera se informe al señor Diego Pérez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Conocoto, las acciones tomadas sobre los predios No: 2742203, y No. 132958, con el objeto de dar respuesta a su requerimiento.

Transcurrido el plazo concedido al Representante legal del Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica, para que desocupe los bienes inmuebles y cancele los valores generados por la ocupación de hecho desde el año 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles conjuntamente con la Administración Zonal Los Chillos determinen la imposibilidad de la recuperación de los bienes inmuebles, se realice la coordinación con Procuraduría Metropolitana de acuerdo a sus competencias el inicio de las acciones judiciales pertinentes, a fin de recuperar los predios No. 2742203 y No. 132958, ubicados en sector de la Armenia, parroquia de Conocoto.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión desarrollada el día miércoles 16 de junio de 2021, **Resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles, que concluido el plazo otorgado al administrado, se remita un informe y posteriormente se mantenga informada a la Comisión trimestralmente, sobre las acciones realizadas respecto de



los predios No. 2742203, y No. 132958, a fin de precautelar los bienes inmuebles de propiedad municipal. De igual manera se informe al señor Diego Pérez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Conocoto, las acciones tomadas sobre los predios No: 2742203, y No. 132958, con el objeto de dar respuesta a su requerimiento.

Transcurrido el plazo concedido al Representante legal del Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica, para que desocupe los bienes inmuebles y cancele los valores generados por la ocupación de hecho desde el año 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles conjuntamente con la Administración Zonal Los Chillos determinen la imposibilidad de la recuperación de los bienes inmuebles, se realice la coordinación con Procuraduría Metropolitana de acuerdo a sus competencias el inicio de las acciones judiciales pertinentes, a fin de recuperar los predios No. 2742203 y No. 132958, ubicados en sector de la Armenia, parroquia de Conocoto.

Quinto punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1616-O, en referencia a los avances de la Resolución de la mesa de trabajo efectuada el 29 de abril de 2021, que trató sobre la donación del predio No. 3676939, a favor de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y resolución al respecto.

El Abg. José Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación sobre los avances en el proceso de donación del predio 3676939, indicando que es necesario poder hacer la regulación del predio total.

La concejala Blanca Paucar, indicó que es necesario agilizar el proceso en función de que la SENESCYT tenía un plazo establecido que cumplir para la construcción de un instituto, sin embargo, no deja de ser indispensable regularizar el predio para la ejecución de este o futuros proyectos.

Durante el tratamiento de este punto el concejal Marco Collaguazo, mocionó lo siguiente:

- Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, que en el término máximo de 15 días revisen el levantamiento planimétrico georreferenciado del lote global, del predio No. 1223974, y emitan informe técnico.
- Disponer a la Dirección de Bienes, que se oficie a la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre la situación actual del trámite de donación del



predio No. 3676939, se informe la hoja de ruta para continuar el proceso y se solicite se ratifique el interés sobre la donación para la continuación de trámite.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 16 de junio de 2021, **Resolvió:** Lo siguiente:

- Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, que en el término máximo de 15 días revisen el levantamiento planimétrico georreferenciado del lote global, del predio No. 1223974, y emitan informe técnico.
- Disponer a la Dirección de Bienes, que se oficie a la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre la situación actual del trámite de donación del predio No. 3676939, se informe la hoja de ruta para continuar el proceso y se solicite se ratifique el interés sobre la donación para la continuación de trámite.

6.- Presentación por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastros y Procuraduría Metropolitana de los informes solicitados mediante resolución Nro.005-CPP-2021, y resolución al respecto.

La Secretaría de Coordinación Territorial, realizó la presentación de su informe, indicando que se recogió también las observaciones presentadas desde las administraciones zonales, enviando un consolidado de las mismas.

Al respecto y dado que son varias observaciones presentadas por las diferentes instituciones municipales la concejala Analía Ledesma, mocionó convocar a una mesa de trabajo a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de



Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales, Procuraduría Metropolitana y las concejales miembros de la comisión o sus delegados para la revisión y consolidación de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 16 de junio de 2021, **Resolvió:** Convocar a una mesa de trabajo a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales, Procuraduría Metropolitana y las concejales miembros de la comisión o sus delegados para la revisión y consolidación de las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"

Sin tener más puntos por tratar, el presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, clausura la sesión siendo las 17H29.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	



Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma el presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).


Dr. Maro Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Abg. Samuel Byun
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO (S)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-06-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2021-06-16	